



San Miguel de Tucumán, 12 JUN 2023

VISTO el Expediente N° 31413/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 278/2022 solicita designación Suplente del Ingeniero RAMÓN ANTONIO SORIA BURGOS en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Electrotecnia II" de 6° TME A, a partir del 20 de octubre de 2022 y hasta el reintegro del titular y,

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir las horas para proveer de continuidad académica.

Que las horas se encuentran vacantes por la licencia de su titular Ingeniero Luis Escala.

Que el Ingeniero RAMON ANTONIO SORIA BURGOS se encuentra en el 4° lugar en el Orden de mérito, los ubicados del 1° a 3° lugar no aceptaron.

Que con las atribuciones que le otorgan el artículo 40 y 43 de la Resolución 411/03, el Director le ofreció la asignatura "Electrotecnia II de 6° TME A con 8 (ocho) hs. cátedra (732), al ingeniero RAMON ANTONIO SORIA BURGOS, quien aceptó el ofrecimiento.

Que a fojas 24 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Ingeniero **RAMÓN ANTONIO SORIA BURGOS**, D.N.I. N° 21.747.784, como Docente suplente, en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Electrotecnia II" de 6° TME "A" del Instituto Técnico, a partir del 20 de octubre de 2022 y hasta el reintegro del Ingeniero Luis Escala siempre que no exceda el 31 de marzo 2023.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N°

PAM

0895

2023

*Col dele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN